

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de diciembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Liras	30.660
Dineros	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal..	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles allecidos en el extranjero

Consulado de España en Sete

El señor Cónsul de España en Sete comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Francisco Rabasa Sabanch, natural de Sort (Lérida), ocurrido el día 12 de abril de 1951.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de veinte (20) viviendas en Espiel (Córdoba), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don José Romero Rivera.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quinientas treinta y seis mil ochocientas sesenta y una (536.861) pesetas con setenta y tres (73) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de diez mil setecientas treinta y siete (10.737) pesetas con veintitrés (23) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de veintimil cuatrocientas setenta y cuatro (21.474) pesetas con cuarenta y seis (46) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-

CIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Córdoba, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21), Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de quince (15) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial; como Vocales: el Asesor jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario técnico, Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de

8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Córdoba.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.—El Secretario general (ilegible), 2.822—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Delegación de León

Por la presente se hace público que por la Sociedad «Hullera Vasco-Leonesa» se ha solicitado la devolución de la fianza depositada por dicha Empresa como constructora directamente de un grupo de 194 viviendas protegidas en Cifuentes de Gordón y fundándose en tener obra ejecutada por un valor superior al 25 por 100 del presupuesto.

Durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio pueden los que se crean con derecho a ello presentar sus reclamaciones por la parte de obra ejecutada, ante esta Delegación avenida de General Sanjurjo, número 2, León.

León, 6 de diciembre de 1951.—El Delegado, Prudencio S. Barrenechea, 7.885—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

MADRID

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El proximo día 19 de los corrientes y a las dieciocho horas, en los locales de esta Provincial Santa Catalina, núm. 7, se celebrará subasta de vehículos con arreglo a los precios de actas de tasación aprobados y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, pudiendo ser examinados los vehículos por los interesados en el garaje de la Fiscalía Superior, sito en la calle de Ibiza, núm. 23, desde la fecha de publicación del presente anuncio y el día 17 de actual.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en estas oficinas, presentándose durante los días comprendidos entre la publicación de este anuncio y las doce horas del día 17 del actual, en que quedará cerrada definitivamente la admisión de proposiciones.

El importe de los anuncios correspondientes a esta subasta será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 9 de diciembre de 1951.—El Presidente de la Comisión, Ignacio Dívar Pereletegui, 2.821—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Suñer, S. A.
Objeto de la ampliación: Sección de fundición de metales no féreos para uso propio.

Producción: 100 Tm. anuales de piezas para maquinaria de bronce, aluminio y latón.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
7.867—O.

ALAVA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Dañ Rafael Iriñdo Aurtenechea.

Objeto: Fabricación de cadenas en las medidas comprendidas entre 4 y 14 milímetros.

Producción: 80-90 toneladas anuales. La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados por triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 6 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, S. Scier A.
7.833—O.

ALBACETE

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Justo Talavera Millán y don Justo Millán Pallarés.

Objeto: Estación transformadora de tipo caseta, sobre línea eléctrica a 10.000 voltios, que partiendo de la subestación de transformación y seccionamiento, propiedad de Electra Albacetense, S. A., llegue a la subestación transformadora de Eléctrica Chinchilla, S. A., denominada «Portazgo de Madrid», en Hellín.

Esta caseta transformadora, situada frente al kilómetro 304, hectómetro 7, de la carretera Madrid-Cartagena, tiene como finalidad el suministro de energía eléctrica para industria propiedad del peticionario.

Capacidad: 40 KVA. a 10.000-220-127 V. Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 28 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
7.878—O.

SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Francisco Lozano Olivares.

Objeto: Sustituir en su industria de serrería mecánica, de esta capital, la sierra de cinta de 0,90 metros de diámetro por otra de un metro de diámetro, accionada con motor eléctrico de 10 H. P.

Capacidad: Se aumenta hasta 1.000 metros cúbicos al año de madera en rollo.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 28 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
7.875—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Olivares García. Objeto: Nueva industria de elaboración de vino en Ontur.

Capacidad: 80.000 litros. Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 27 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
7.876—O.

Peticionario: Doña Lorenza Guerrero Coy.

Objeto: Nueva industria de elaboración de vinos en Fuenteálamo.

Capacidad: 200.000 litros. Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 29 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
7.877—O.

Peticionario: Don Manuel Perona Granero.

Objeto: Nueva industria de confección de ropa blanca, en esta capital, a base de una máquina de cortar con motor de 0,25 caballos de fuerza, una máquina de cortar con motor de medio caballo de fuerza.

Capacidad: 40.000 unidades al año. Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 29 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
7.879—O.

Peticionario: Don José Hoyos Sánchez.

Objeto: Nueva industria de herrería, fragua y forja en Pétrola, con la siguiente maquinaria: Martinete con motor de cinco caballos de fuerza, taladro y esmeril con motor de un caballo de fuerza con transmisión, ventilador con motor de medio caballo de fuerza.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete 27 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
7.881—O.

Peticionario: Don Juan Pérez Pérez. Objeto: Nueva industria de elaboración de vinos en la pedanía de Las Eras (Alcalá del Júcar).

Capacidad: 96.000 litros. Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debida-

mente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete 27 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
7.882—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Requena Jiménez.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de turrones en Hellín, mediante la instalación de lo siguiente: Caldera de cobre de 65 por 40, a fuego directo, movida eléctricamente.

Capacidad: Sin variación. Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete 27 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
7.880—O.

Peticionario: Hijos de J. Abellán.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de alargatas, en Tobarra, mediante instalación de una sección para la fabricación de la lona, con los siguientes elementos: Dos telares mecánicos, una canillera de 12 husos, hundidor, accionamiento eléctrico por dos motores de tres y un caballo de fuerza.

Capacidad: 80/100 metros de lona en ocho horas.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete 27 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
7.883—O.

CADIZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Aniceto Ramírez Rey, Barbate de Franco (Cádiz)

Objeto de la ampliación: Instalar diversa maquinaria en su fábrica de hielo. Producción: 27 toneladas de hielo diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, número 15, 2.º).

Cádiz, 27 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra.
7.863—O.

Peticionario: Don Salvador Díaz Aguirre (Jerez de la Frontera).

Objeto de la ampliación: Ampliar su taller mecánico con la siguiente maquinaria: un torno de 1,50 entre puntos; un taladro rápido; una fragua a motor con su correspondiente herramienta; un horno para caldeo y tratamientos; una cizalla y punzonadora a motor; un juego de rodillos para calibrar material forjado y un motor eléctrico de 25 C. V.

Producción: Reparación y construcción de maquinaria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (plaza de España, 15)

Cádiz, 30 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra. 7.869—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Vázquez Morales (Bornos).

Objeto de la instalación: Fábrica de hielo.

Producción: 500 kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (plaza de España, 15)

Cádiz, 30 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra. 7.870—O.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad.

Objeto de la instalación: Proyecto de línea aérea de transporte de energía eléctrica a 15.000 voltios, desde la subestación de San Fernando, hasta Chiclana de la Frontera, a fin de mejorar el abastecimiento de esta ciudad y puntos intermedios, y estaciones de transformación en Batibá, El Gallo, La Rosa y en Chiclana de la Frontera, con relación de transformación de 15.000-220 voltios.

Todos los elementos serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (plaza de España, 15)

Cádiz, 3 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra. 7.871—O.

CIUDAD REAL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de José María Onsurbe, S. R. C.

Objeto: Instalación de dos calderines volcables, con capacidad de 300 litros cada uno, y un generador de vapor para la destilación de residuos vinicos.

Producción: Anterior, 34 litros absolutos de alcohol en ocho horas de trabajo. Posterior, 44 litros absolutos en el mismo período de tiempo.

Emplazamiento: Tomelloso.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 29 de noviembre de 1951. El Ingeniero Jefe, P. A., J. Esteban. 702—O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Rafael Serrano García y Gaspar Delgado.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, monofásica, a 15.000 voltios, de cuatro metros de longitud, que derivará de la de Hidroeléctrica del Choro de Lucena-Agullar y terminará en un transformador de 2 KVA, de 15.000/125 V. que se instalará en la caseta de transformación a construir en el partido de Balandranes, del término mu-

nicipal de Lucena, propiedad de los peticionarios y con destino a alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 29 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu. 7.858—O.

GRANADA

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Azucarera de Almuñécar, Sociedad Limitada.

Objeto de la petición: Instalar una destilería de alcoholes a base de la melaza residual de esta fábrica, con capacidad del aparato destilador para producir de 1' a 16 hectólitros de alcohol de 96 grados en las veinticuatro horas.

No se requiere importación de materiales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, número 2.

Granada, 4 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Calera. 7.860—O.

Peticionario: Azucarera de Almuñécar, Sociedad Limitada.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de azúcar de caña una nueva tacha de 50 hectolitros y cuatro malaxadores-cristalizadores de igual capacidad, sin aumento de capacidad de absorción.

No se requiere importación de materiales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, número 2.

Granada, 4 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Calera. 7.861—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: D. Pedro Moreno Segura.

Objeto de la petición: Instalar en Salobreña una factoría para elaborar pasta de papel a base de bagazo residual de las azucareras de caña, con capacidad para el tratamiento de 70 toneladas diarias de bagazo.

No está prevista importación alguna de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, número 2.

Granada, 30 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Calera. 7.862—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Rodríguez Morales.

Domicilio: Calle de Triana, número 80. Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar una cernidera de harinas, una tamizadora-

aventadora, dos elevadores y una bomba aspirante-impelente, e instalar un nuevo molino de 1,40 metros de diámetro y dos transportadores en la molinería de granos que posee en La Angostura (Santa Brígida).

Capacidad de producción total anual: 162.000 kilogramos de gofio y 139.680 kilogramos de harina panificable.

No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. 7.840—O.

Peticionario: Don Antonio Gómez Baena.

Domicilio: Calle La Naval, número 57. Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar una refinadora de almendra, un molino para azúcar y una peladora de almendras en la industria de bollería que posee en Puerto de la Luz.

Capacidad de producción total anual: 10.000 kilogramos de bollos.

No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. 7.843—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Falcón Pérez. Domicilio: Calle Goleta, número 79.—Aruca (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva sala de proyecciones cinematográficas en la calle Goleta, de la ciudad de Arucas. Capacidad del local: 408 localidades.

No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. 7.841—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Carbonera de Las Palmas, S. A.

Domicilio: Calle Pescadería, número 13. Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la ampliación: Instalar un taladro semi-radial, un torno mecánico de un metro entre puntos, un torno revólver de 2,50 metros entre puntos, un escoplo vertical, un taladro, una fresadora universal y un equipo de soldadura eléctrica, en la industria de construcción y reparación de maquinaria que posee en Puerto de la Luz.

Capacidad de producción total anual: 150 reparaciones mecánicas diversas.

No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. 7.842—O.

MALAGA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Márquez Martínez.

Objeto: Ampliación por sustitución de maquinaria en fábrica de aceite de oliva, con aumento de producción.

Emplazamiento: Faraján. Producción: 33.000 kilogramos de aceite de oliva.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 30 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varó.
7.834—O.

Peticionario: Don José Quesada Malo de Molina.

Domicilio: Málaga.
Objeto: Ampliación de su fábrica de caramelos, con empleo de azúcar de reserva para transformación industrial, instalando dos máquinas moldeadoras, un vacún para 45 kilogramos, dos bombos, una mesa calentadora y un motor de un caballo de fuerza.

Producción: Actual, 100.000 kilogramos; por la ampliación, 194.000 kilogramos. No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 29 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varó.
7.835—O.

Peticionario: Industrias Macoche.

Objeto: Instalación de una neutralizadora, como ampliación de su industria de tratamiento industrial de aceites de pescado.

Emplazamiento: Málaga.

Producción: No varia.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 30 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varó.
7.836—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Ruiz Guerrero.
Objeto: Implantación de fábrica de aceite de oliva.

Emplazamiento: Antequera.

Producción: 70.000 kilogramos de aceite de oliva.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 29 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varó.
7.837—O.

Peticionario: Don Francisco Baquero Vargas.

Domicilio: Cártama.

Objeto: Implantación línea de alta tensión y estación transformadora de 20 kilovoltios.

Emplazamiento: Finca Santa María (Cártama).

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 27 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varó.
7.838—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín María de Sagarminafa García. Funes.

Objeto de la ampliación: Fabricación de conservas azucaradas.

Producción: 220.000 kilogramos al año. Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 5 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
7.847—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Hostench Comina.—Sevilla.

Objeto: Instalar un extractor para completar la extracción de grasas de los despojos que trabaja en su industria autorizada, sin que ello represente aumento de la capacidad de producción.

Toda la maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Se pone en conocimiento de cuantos industriales se consideren afectados por este perfeccionamiento industrial para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, presenten en esta Delegación de Industria, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos.

Sevilla, 5 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
7.839—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Asunción Grau Grau, viuda de Torrén.

Objeto de la petición: Ampliar la fábrica de obtención de alcohol vinico de orujo (flemas).

Producción: 20.000 litros de alcohol vinico de orujo (flemas) de una graduación de 55 grados, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 28 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
7.851—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pedro Queralt Andreu.

Objeto de la petición: La apertura de una industria de deslanado de pieles y lavado de lanas, sin curtición.

Producción: 50.000 kilogramos de pieles tratadas, produciéndose 25.000 kilogramos de lana lavada, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 29 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
7.852—O.

Peticionario: Don Francisco Montané Fernández.

Objeto de la nueva industria: La instalación de un taller mecánico destinado a la reparación de automóviles y maquinaria en general.

Producción: No queda precisarse por depender de la demanda.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 29 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
7.853—O.

TOLEDO

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Luis Sanz González. Objeto de la petición: Sustitución y ampliación de maquinaria en su fábrica de harinas, sita en este capital, consistente en lo siguiente:

Maquinaria actual: Sección trituración y compresión: Cinco parejas de piedras, de 1,30 m.; un molino de una pasada, de 500 mm.; dos molinos de una pasada, de 500 mm.; un molino de dos pasadas, de 500 mm., y un molino de una pasada, de 500 mm. Sección cernido: Cinco tornos hexagonales y cuatro centrifugos. Aparatos complementarios: Un aspirador, dos recolectores, tres cámaras de expansión, dos mezcladoras, roscas y demás elementos.

Maquinaria que quedará instalada: Sección de trituración y compresión: Un par de piedras, de 1,30 m.; un molino de tres pasadas superpuestas, de 600 mm.; uno de una pasada de 800 mm.; dos de una pasada, de 500 mm.; y tres de una pasada, de 500 mm. Sección cernido: Dos planchisters de 6 v 4 calles y un sazor doble. Aparatos complementarios: Un aspirador, un desatador, una cepilladora, un afinador, un torno divisor de salvados, roscas, elevadores y demás elementos.

Capacidad de producción: No experimentará variación.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 30 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
703—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Muñoz Rodríguez.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fábrica de aceite de oliva.

Emplazamiento: Pueblanueva.

Capacidad de producción: 44.000 kilogramos de aceite aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 1 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
7.872—O.

Peticionario: Casa Telesforo Junquera y de la Fuente, S. L.

Objeto de la petición: Sustituir una máquina con la ampliación en la industria de fábrica de mazapán.

Emplazamiento: Toledo.

Capacidad de producción: 1.000 kilogramos diarios de mazapán.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 4 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe Julio Domínguez Arenal.
7.874—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Torres Palomo
Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fábrica de aceite de oliva.

Emplazamiento: Santa Olalla.
Capacidad de producción: 660 kilogramos de aceite por jornada de ocho horas.
Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 4 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
7.873—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

VIGO

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Enrique Lorenzo y Compañía, S. A.—Playa de Espiñeiro, Vigo.

Objeto: Instalación en su industria de talleres mecánicos y de construcción naval de dos máquinas eléctricas de alta frecuencia «Hicycle», para colocación de virotillos, y cuatro taladradoras eléctricas de alta frecuencia «Hicycle».

Dichas máquinas se solicitan para importar de Inglaterra.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Subdelegación de Industria Alfonso XIII, número 10, primero, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Vigo, 22 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, P. D., E. Pastor Robles.
7.845—O.

A Y U N T A M I E N T O S

JACA

FUNDACIÓN HOSPITAL SANCTI SPIRITU Y SAN JUAN BAUTISTA

En méritos a Orden del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, comunicada por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia en 26 de octubre último pasado, este Patronato anuncia sexta subasta pública para enajenar la casa número 6 de la calle del Carmen, sita en esta ciudad, de 1.705 metros cuadrados de extensión superficial, con planta baja, dos pisos y falsa. Linda: por la derecha entrando, con edificio de la propiedad de los herederos de don José González; izquierda, con otra de la Comunidad de Esclavas del Inmaculado Corazón de María, y espalda, con paseo de Don Domingo Miral; y en defecto de la determinación de superficie, a que se contrae la anterior delimitación, con cuanto haya y exista dentro de los linderos expresados, advirtiendo que ella tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil, después de haber transcurrido veinte días, también hábiles, contados a partir del último anuncio inserto, al de la publicación del mismo en los siguientes diarios: «El Pirineo Aragonés», de Jaca; «Heraldo de Aragón», «Amanecer» y «El Noticiero», de Zaragoza; «Nueva España», de Huesca; «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El precio-base para tomar parte en esta subasta no se halla sujeto a tipo alguno.

Si esta subasta anunciada llega a celebrarse y la postura formulada no cu-

briese el tipo que sirvió de base a la tercera anunciada, o sea por la cantidad de 249.450 pesetas, no se entenderá definitiva la adjudicación mientras no la apruebe el Protectorado, a menos de que transcurra el término de dos meses, a partir de la fecha que tuvo entrada en el Ministerio la comunicación de la Junta provincial dando cuenta del resultado de la subasta, sin que el Protectorado adopte acuerdo alguno acerca de este particular.

Quienes desearan tomar parte en la subasta deberán formular proposición, por escrito, ajustada al modelo que al pie se cita con póliga del Estado de 4.75 pesetas en concepto de reintegro, y resguardo que acredite haber constituido en la Caja Municipal del Ayuntamiento de Jaca, en la de la Administración del Patronato o en la General de Depósitos, o en sus Sucursales, cantidad igual a pesetas 25.945.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, durante los quince minutos siguientes a la hora señalada para la subasta. Transcurrido este término la Mesa, por su orden, procederá a la apertura de pliegos.

La Mesa que al efecto se constituirá, estará integrada por los siguientes señores: el Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Jaca, o quien por su orden legalmente le sustituya; dos Concejales de la propia Corporación municipal de Jaca; un Vocal de la Junta Provincial de Beneficencia o el Secretario de la misma, en quien al efecto delegare dicha Junta Provincial, y actuando como fedatario, el Notario de esta ciudad de Jaca, quien al momento de declarar constituida la Mesa, en el acto de la subasta, dará a conocer a las partes, por íntegra lectura, el párrafo tercero del artículo 4.º del Real Decreto de 29 de agosto de 1923 y cuya circunstancia se hará constar en acta.

El pliego de condiciones a regir en dicho acto administrativo hállase de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento de Jaca.

Jaca, 30 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Juan Lacasa

Modelo de proposición

Don, vecino de y residente en calle, núm., enterado del anuncio y pliego de condiciones redactado por el Patronato de la Fundación Hospital Sancti Spiritu y San Juan Bautista, domiciliado en Jaca (Huesca), propietario de la casa número 6 de la calle del Carmen, de dicha ciudad de Jaca, las acepta en su integridad y ofrece el precio de pesetas céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)
7.956—O.

LERIDA

Negociado de Fomento

SUBASTAS

Por el presente se hace público la subasta de las obras de pavimentación de la calle Eduardo Aunós de esta ciudad de Lérida, después de cumplimentado el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, con sujeción al proyecto aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 27 de julio de 1951, y su pliego de condiciones económico-administrativas, bajo el tipo de 400.691,53 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones, con sujeción al modelo adjunto, reintegrados con el timbre del Estado y de cinco pesetas de timbre municipal, se presentarán en Secretaría General hasta las doce horas del día hábil anterior al en que se celebre

la subasta, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, equivalente al 5 por 100 del tipo de subasta.

El acto de subasta será presidido por el M. I. Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de un miembro de las Comisiones municipales.

Los pliegos de condiciones y proyecto facultativo de las obras estarán de manifiesto al público en el Negociado Municipal de Fomento todos los días laborables, de diez a trece horas, desde la publicación de este anuncio, hasta el día antes de la celebración de la subasta, a las once horas.

Lérida, 26 de octubre de 1951.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de pavimentación de la calle Eduardo Aunós de Lérida, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con estricta sujeción a ella, por la cantidad de pesetas (en letra), y las remuneraciones de trabajo serán las reglamentarias.
(Fecha y firma del proponente.)
2.812—O.

Por el presente se hace público la subasta de las obras de pavimentación de la calle Héroes del Alcázar, de la ciudad de Lérida, después de cumplimentado el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, con sujeción al proyecto aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 27 de julio de 1951 y su pliego de condiciones económico-administrativas, bajo el tipo de 87.464,17 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones con sujeción al modelo adjunto, reintegrados con el timbre del Estado y de cinco pesetas de timbre municipal, se presentarán en Secretaría General hasta las doce horas del día hábil anterior al en que se celebre la subasta, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, equivalente al 5 por 100 del tipo de subasta.

El acto de subasta será presidido por el M. I. Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de un miembro de las Comisiones municipales.

Los pliegos de condiciones y proyecto facultativo de las obras estarán de manifiesto al público en el Negociado Municipal de Fomento todos los días laborables, de diez a trece horas, desde la publicación de este anuncio, hasta el día antes de la celebración de la subasta, a las once horas.

Lérida, 26 de octubre de 1951.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de pavimentación de la calle Héroes del Alcázar, de Lérida, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con estricta sujeción a ella, por la cantidad de pesetas (en letra), y las remuneraciones de trabajo serán las reglamentarias.
(Fecha y firma del proponente.)
2.813—O.

Por el presente se hace público la subasta de las obras de pavimentación de la calle Paher Casanovas de la ciudad de Lérida, después de cumplimentado el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, con sujeción al proyecto aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 27 de julio de 1951 y su pliego de condiciones económico-administrativas, bajo el tipo de 70.042,23 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones, con sujeción al modelo adjunto, reintegrados con el timbre del Estado y de cinco pesetas de timbre municipal, se presentarán en Secretaría General hasta las doce horas del día hábil anterior al en que se celebre la subasta, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, equivalente al 5 por 100 del tipo de subasta.

El acto de subasta será presidido por el M. I. Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de un miembro de las Comisiones municipales.

Los pliegos de condiciones y proyecto facultativo de las obras estarán de manifiesto al público en el Negociado Municipal de Fomento todos los días laborables, de diez a trece horas, desde la publicación de este anuncio, hasta el día antes de la celebración de la subasta, a las once horas.

Lérida, 26 de octubre de 1951.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de pavimentación de la calle Paher Casanovas, de Lérida, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con estricta sujeción a ella, por la cantidad de pesetas (en letra), y las remuneraciones de trabajo serán las reglamentarias.

(Fecha y firma del proponente.)

2.814—O.

Por el presente se hace público la subasta de las obras de pavimentación de la calle Luis Roca de la ciudad de Lérida, después de cumplimentado el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, con sujeción a proyecto aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 27 de julio de 1951, y su pliego de condiciones económico-administrativas, bajo el tipo de 156.643,46 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones, con sujeción al modelo adjunto, reintegrados con el timbre del Estado y de cinco pesetas de timbre municipal, se presentarán en Secretaría General hasta las doce horas del día hábil anterior al en que se celebre la subasta, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, equivalente al 5 por 100 del tipo de subasta.

El acto de subasta será presidido por el M. I. Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de un miembro de las Comisiones municipales.

Los pliegos de condiciones y proyecto facultativo de las obras estarán de manifiesto al público en el Negociado Municipal de Fomento todos los días laborables, de diez a trece horas, desde la pu-

blicación de este anuncio, hasta el día antes de la celebración de la subasta, a las once horas.

Lérida, 26 de octubre de 1951.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de pavimentación de la calle Luis Roca, de Lérida, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con estricta sujeción a ella, por la cantidad de pesetas (en letra), y las remuneraciones de trabajo serán las reglamentarias.

(Fecha y firma del proponente.)

2.815—O.

Por el presente se hace público la subasta de las obras de pavimentación de la calle General Yagüe de la ciudad de Lérida, después de cumplimentado el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, con sujeción al proyecto aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 27 de julio de 1951, y su pliego de condiciones económico-administrativas, bajo el tipo de 108.882,73 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones, con sujeción al modelo adjunto, reintegrados con el timbre del Estado y de cinco pesetas de timbre municipal, se presentarán en Secretaría General hasta las doce horas del día hábil anterior al en que se celebre la subasta, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, equivalente al 5 por 100 del tipo de subasta.

El acto de subasta será presidido por el M. I. Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de un miembro de las Comisiones municipales.

Los pliegos de condiciones y proyecto facultativo de las obras estarán de manifiesto al público en el Negociado Municipal de Fomento todos los días laborables, de diez a trece horas, desde la publicación de este anuncio, hasta el día antes de la celebración de la subasta, a las once horas.

Lérida, 26 de octubre de 1951.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de pavimentación de la calle General Yagüe, de Lérida, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con estricta sujeción a ella, por la cantidad de pesetas (en letra), y las remuneraciones de trabajo serán las reglamentarias.

(Fecha y firma del proponente.)

2.816—O.

Por el presente se hace público la subasta para la pavimentación del primer trozo de la calle Príncipe de Viana y plaza del Trabajo de la ciudad de Lérida, con sujeción al proyecto aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 27 de julio de 1951, y pliego de condiciones económico-administrativas, bajo el tipo de 717.937,59 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el Palacio Municipal, a las once horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte

días, también hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones, con sujeción al modelo adjunto, reintegrados con el timbre del Estado y de cinco pesetas de timbre municipal, se presentarán en Secretaría General hasta las doce horas del día hábil anterior al en que se celebre la subasta, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, equivalente al 5 por 100 del tipo de subasta.

El acto de subasta será presidido por el M. I. Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de un miembro de las Comisiones municipales.

Los pliegos de condiciones y proyecto facultativo de las obras estarán de manifiesto al público en el Negociado Municipal de Fomento todos los días laborables, de diez a trece horas, desde la publicación de este anuncio, hasta el día antes de la celebración de la subasta, a las once horas.

Lérida, 17 de octubre de 1951.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de pavimentación del primer trozo de la calle Príncipe de Viana, de Lérida, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con estricta sujeción a ella, por la cantidad de pesetas (en letra), y las remuneraciones de trabajo serán las reglamentarias.

(Fecha y firma del proponente.)

2.817—O.

Por el presente se hace público la subasta de las obras de pavimentación de la calle Víctor Pradera de la ciudad de Lérida, después de cumplimentado el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, con sujeción al proyecto aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 27 de julio de 1951, y su pliego de condiciones económico-administrativas, bajo el tipo de 95.212,94 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones, con sujeción al modelo adjunto, reintegrados con el timbre del Estado y de cinco pesetas de timbre municipal, se presentarán en Secretaría General hasta las doce horas del día hábil anterior al en que se celebre la subasta, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, equivalente al 5 por 100 del tipo de subasta.

El acto de subasta será presidido por el M. I. Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de un miembro de las Comisiones municipales.

Los pliegos de condiciones y proyecto facultativo de las obras estarán de manifiesto al público en el Negociado Municipal de Fomento todos los días laborables, de diez a trece horas, desde la publicación de este anuncio, hasta el día antes de la celebración de la subasta, a las once horas.

Lérida, 26 de octubre de 1951.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de pavimentación de la calle Víctor Pradera de Lé-

rida, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con estricta sujeción a ella, por la cantidad de pesetas, (en letra), y las remuneraciones de trabajo serán las reglamentarias.

(Fecha y firma del proponente.)
2.818—O.

Por el presente se hace público la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Calvo Sotelo, de la ciudad de Lérida, después de cumplimentado el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, con sujeción al proyecto aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 27 de julio de 1951 y su pliego de condiciones económico-administrativas, bajo el tipo de setecientos veintiséis mil setecientos once pesetas con setenta y nueve céntimos.

La subasta tendrá lugar en el Palacio municipal a las once horas treinta minutos del día siguiente hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones, con sujeción al modelo adjunto, reintegrados con el timbre del Estado y de cinco pesetas de timbre municipal, se presentarán en Secretaría General hasta las doce horas del día hábil anterior al en que se celebre la subasta, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza tipo de subasta.

El acto de subasta será presidido por el muy ilustre señor Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de un miembro de las Comisiones municipales.

Los pliegos de condiciones y proyecto facultativo de las obras estarán de manifiesto al público en el Negociado Municipal de Fomento, todos los días laborables, de diez a trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta, a las once horas.

Lérida, 17 de octubre de 1951.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., que vive en ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de pavimentación de la calle de Calvo Sotelo, de Lérida, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia en los días ... y ... de ... de 1951, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con estricta sujeción a ella, por la cantidad de ... pesetas (en letra), y las remuneraciones de trabajo serán las reglamentarias.

Lérida, ... de ... de 1951.
(Firma del proponente.)
2.819—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

OBRA PÍA DE REVILLA DE LA CANADA

Las instituciones de beneficencia particular necesitadas de Madrid y las de igual clase de las provincias de Avila y Salamanca que deseen ser incluidas en la lista de peticionarios de socorro pecuniario en el reparto de 1952, así como los Sacerdotes y las iglesias pobres de Madrid y de las dos provincias antes citadas, deberán dirigir sus solicitudes en el inmediato enero a la Secretaría del Patronato (calle de la Cruzada, 4).

Los solicitantes agraciados con socorro

en 1951 no precisarán hacer instancia, salvo el caso de variación notable de circunstancias propias.

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento del artículo 26 de las disposiciones constitucionales de esta Fundación piadoso-benéfica.

Madrid, 10 de diciembre de 1951.—El Secretario, Francisco Cea Bermúdez y Ziburu. 7.829—P.

APORTACIONES TECNICAS INTERNACIONALES, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 3 de los corrientes, ha dispuesto poner en circulación cuatrocientas acciones de las acordadas emitir como ampliación de capital, mediante suscripción pública, al tipo de la par, o sean 500 pesetas de valor nominal cada una.

La suscripción pública tendrá lugar durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de conformidad con la Orden de 28 de febrero de 1947, en el domicilio social, San Prudencio, 3 y 5, de Vitoria.

El Presidente del Consejo. Por delegación, Rosario Ferrán.

7.846—P.

COMPANIA AUXILIAR DE FERRO-CARRILES

BEASAIN (GUIPUZCOA)

A partir del día 2 de enero próximo se procederá a la entrega a los señores accionistas de una acción nueva por cada once antiguas, libres de gastos y desembolso alguno.

Las nuevas acciones tienen derecho a participar en los beneficios sociales que se obtengan desde 1 de enero de 1952.

Esta operación se efectuará utilizando los cupones números 33 de las acciones 1 al 46.000, y número 24 de las acciones 46.001 al 242.000, indistintamente (los cuales quedan adscritos exclusivamente a este canje y sin valor a ningún otro efecto), en Beasain, en la caja social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

El Consejo de Administración,
7.850—P.

PAÑOLERIAS PALMA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de 1 del corriente, ha sido aumentado el capital de esta Sociedad en 500.000 pesetas, mediante la emisión de 500 nuevas acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, denominadas de la serie C, de cuyas nuevas 500 acciones, creadas mediante escritura autorizada por el Notario de esta capital don Enrique Gabaró el día de hoy, han sido puestas en circulación las 300, números del 1 al 225 y del 376 al 450, inclusive, ofreciéndose por el presente a suscripción pública dichas 300 acciones, las cuales deberán desembolsarse en efectivo metálico, al tipo de la par, más el tanto proporcional de las reservas y gastos de emisión en el momento de ser suscritas. Las restantes 200 acciones quedan de momento en cartera para ser puestas en circulación cuando lo determine el Consejo de Administración.

La suscripción de dichas 300 acciones podrá realizarse en el domicilio de esta Sociedad, calle Roger de Lauria, 2. 1.º, 1.º Barcelona, 7 de diciembre de 1951.

7.848—P.

INMOBILIARIA ASCARZA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria, para celebrar el 27 de diciembre de 1951, en la Casa Hermandades Profesionales Católicas, calle San Marcos, 3, a las once y media en primera convocatoria y en segunda a las doce.

El Secretario (ilegible).
7.865—P.

MECANICA DE LA PEÑA, S. A.

Suscripción pública de mil cuatrocientas acciones de 500 pesetas, que tendrá lugar dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Sociedad, Zamácola, 27, para desembolsar su importe cuando lo decida el Consejo.

Bilbao, 10 de diciembre de 1951.—El Consejo de Administración.
707—P.

CANARIAS EXPLOSIVOS, S. A.

El Consejo de Administración ha resuelto poner en circulación la totalidad de las acciones representativas de la ampliación de capital acordada en la Junta general de 6 de diciembre de 1950, y a tenor de las condiciones en que dicha ampliación fué autorizada por el Ministerio de Hacienda.

La suscripción de las nuevas acciones podrá llevarse a efecto en el domicilio social, desde el día 20 de diciembre de 1951 hasta el 31 del mismo mes, inclusive.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración.
7.866—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 11, en el procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria insta don Joaquín del Soto Hidalgo Plaza contra la Sociedad «Finca El Guijarro, S. A.», se anuncia por el presente la venta en pública subasta, de nuevo y por primera vez, de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Tierra en el término de Chamartín de la Rosa (Madrid), en el sitio titulado «El Guijarro», llamado del Cristo, que según el Registro de la Propiedad, comprende una superficie de dos hectáreas, sesenta y cinco áreas ochenta centiáreas; pero la superficie real es de tres hectáreas, un área y dieciocho centiáreas y doce decímetros cuadrados, igual a ocho fanegas nueve celemines dos cuartillos y dos estadales. Linda: al Norte, con tierras de doña María Gilhou Povedano y de los herederos de don Juan Farelo; al Este, con otra de los herederos de don Luis Gilhou y otra de don Eugenio García; al Sur, viña del Montepío de la Guardia Civil y tierras de don Francisco Maroto y de los herederos de don Juan Farelo, y al Oeste, posesión del Montepío de la Guardia Civil y tierra de los herederos de don Luis Gilhou.

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 16 de enero próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores: que la referida finca sale a subasta por primera

vez, por haber sido declarada en quiebra la anterior y por el tipo de 741.700 pesetas, convenido al efecto en la escritura que sirve de base al procedimiento, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, y en efectivo, el 10 por 100 de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Victor Serván.—El Secretario (ilegible). 7.854—A. J.

VALDEPEÑAS

Don Pablo Carrasco Villanueva, Juez de Primera Instancia de este partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Florencio Martín-Peñasco y Molina, en nombre y representación de don Magdalena Martín-Peñasco y García, contra don Bartolomé Montalvo Briones, vecino de La Solana, sobre reclamación de 37.190 pesetas de principal, más gastos, intereses y costas, autos en los que, a instancia de la parte actora, ha sido acordado por providencia del día de la fecha sacar a la venta en primera pública subasta los bienes embargados que después se describen, por término de veinte días, precio de tasación y bajo las condiciones que al final se expresan:

Una casa sita en La Solana, calle de San Quintín, número 22 moderno, antes 16, compuesta de piso bajo y principal, con distintas dependencias para vivienda, de unos cuatro metros y medio de fachada por unos veintiocho metros de fondo, aproximadamente, en cuya casa están incluidos un pequeño patio y corral, linda por la derecha entrando con Guadalupe Guerrero; izquierda, Vicente Sevilla, y al fondo, se ignora. Justipreciada en veintiocho mil cuatrocientas pesetas.

Un edificio con su solar y cuantas instalaciones contiene en su interior, sito en la calle de Eloy Gonzalo de dicha población de La Solana, señalada con el número 3. Linda por la derecha entrando, viuda de Alfonso Lara; izquierda, herederos de Valeriano García Abadillo, y por la espalda, Gregorio Serrano. Este edificio tiene su portada, porche de entrada, oficina para el servicio de molino, patio y las instalaciones siguientes propios para el uso del molino de aceite en dicho local instalado que se enumeran. Justipreciado en noventa y dos mil cuatrocientas veinte pesetas.

Una prensa hidráulica para aceites, de cuatro columnas, con cilindro de acero moldeado y émbolo de hierro endurecido a grandes presiones, de las siguientes características: Diámetro del émbolo, 350 milímetros; carrera del mismo, 130 milímetros; altura útil de carga, 2,20 metros; presión en atmósferas, 400. Justipreciada en treinta y cinco mil pesetas.

Una caja de bombas de tres cuerpos, uno de 40 milímetros, otro de 18 y otro de 16, construidos en bronce fosforoso con sus engranes presados, correa fija y loca, montado sobre tanque de hierro fundido, con su manómetro hidráulico gradua-

do y tubo de comunicación normal entre éste y la prensa de la que forma parte. Justipreciada en trece mil pesetas.

Tres platos vaguetas, de hierro fundido, con sus dos agujas para sosten del cargo, partidas en un trozo de 1,25 milímetros de largo la parte maciza y el resto en la parte hueca, con sus rúledas y grifos de extracción. Justipreciados en cuatro mil quinientas pesetas.

Cinco metros de carril doble para vía, para correr los vagones que estén al servicio de la prensa. Justipreciados en trescientas cincuenta pesetas.

Herraje para molinos de empiedro de tres rulos, con sus rulos, sistema atrantrado, con sus nudos de bronce, contramarra con poleas, ruedo de engranaje para movida, dispuesto todo ello para ser accionado por su parte inferior por bajo de la piedra solera, y su tolva alimentadora. Justipreciado en once mil pesetas.

Una piedra solera para el servicio del rulo descrito anteriormente. Justipreciado en dos mil quinientas pesetas.

Un espiral elevador alimentador del molino, de cuatro metros de largo, con su juego de engrane, para ser movido desde el herraje y su tolva de alimentación. Justipreciado en seiscientos pesetas.

Un termo-batidora vertical, modelo 1949, de calefacción interior, accionada por vía sin fin, con polea fija y loca y hasta doce metros de tubo de alimentación para agua, su bomba de circulación para el agua, con su tubo de largo normal y tolva para recogida de masa desde la misma solera del molino. Justipreciado en quince mil pesetas.

Una caldera empotrada para agua caliente del servicio del molino. Justipreciada en mil quinientas pesetas.

Una báscula completa para 850 kilogramos de peso, en buen uso de funcionamiento. Justipreciada en dos mil trescientas pesetas.

Otra báscula en el mismo estado de conservación para 250 kilogramos. Justipreciada en ochocientas pesetas.

Una transmisión completa, con tres poleas de madera, sobre cuatro palomillas de hierro instalada en la parte superior de la pared del molino aludido, con sus correspondientes cojinetes. Justipreciada en cuatro mil pesetas.

Un ángulo de hierro que sirve para sosten del eje de los rulos del molino. Justipreciado en trescientas pesetas.

Un depósito de agua instalado en el mismo molino, de unos 500 a 600 litros, de chapa. Justipreciado en mil trescientas pesetas.

Una instalación eléctrica completa, montada para el servicio de la maquinaria del molino. Justipreciada en dos mil pesetas.

Otra instalación completa para el servicio de alumbrado corriente. Justipreciada en mil pesetas.

Un motor eléctrico «Motoarnar», de 15 H. P., núm. 3.987, de 127/220 voltios y 1.435 r. p. m., con su instalación eléctrica y cuadro de mando adosado a la pared del molino sobre piedra de mármol, conteniendo dos placas con tres conexiones cada una y dos contadores de corriente eléctrica, uno número 1746362, marca «Harmonofásico», y el otro, núm. 6156432, marca «K. V. H.». Justipreciado en siete mil pesetas.

Y una bomba de trasiego de aceite, fabricada por la casa Roque Esteban, Sucesores, S. L., con su manga correspondiente y en perfecto estado de funcionamiento y con todos sus accesorios. En tres mil pesetas.

CONDICIONES

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de enero próximo, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la su-

basta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que no han sido suplidos los títulos de propiedad.

Dado en Valdepeñas a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, El Juez, Pablo Carrasco.—El Secretario (ilegible).

7.868-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

GUILLEN POSADAS, Juan José; hijo de Antonio y de Victoria, natural de Montoro (Córdoba), de treinta y un años, pescador, vecino de Valencia; procesado en causa 347 de 1950, por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—1228.

PRIEGO PEÑARANDA, Ernesto; hijo de Ernesto y de Victoria, natural de Tetuán (Marruecos), soltero, camarero, de veintisiete años, estatura 1,780 metros, vecino de Valencia, P. Domingo, 16; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Depósito de Recría y Doma, en Ecija.—1279.

GIL SERRANO, Luis; hijo de Domingo y de Sixta, natural y vecino de Brea de Aragón (Zaragoza), de veintidós años, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, frente, nariz y boca regulares, barba pequeña, soltero, laborador; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores Galicia, número 10.—1230, 1242 y 1505.

MOREY OBRADOR, Bartolomé; hijo de Antonio y de Margarita, de treinta y cinco años, soltero, mecánico, con instrucción, natural y vecino de Felanitx (Baleares), Zavellá, 53, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, cara alargada, cejas pobladas y arqueadas, nariz recta, boca regular, barba puntiaguda; procesado en causa 143 de 1950, por poliznaje; desertión e infracción de la legislación marítima; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cartagena.—1231.

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado Militar Eventual de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 520 de 1951, Francisco Montaña Morales.—7550.